

POR EL RESCATE DE
GUASAVE
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

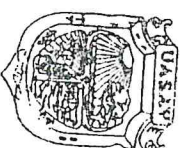
- Estudio de impacto ambiental por la dependencia autorizada para tal efecto.
- Un cajón de estacionamiento como mínimo por cada 450.00 m2 construidos dentro del mismo predio.
- Autorización de la dirección de vialidad y transporte, para le uso de accesos a los predios.
- Requisitos generales mínimos de diseño para que cuenten con la seguridad adecuada ante los efectos de los sismos.
- Dictamen de evaluación del plan de contingencia por el departamento de bomberos del municipio de Guasave, Sinaloa.
- Rampas para minusválidos en un ancho mínimo de 1.00 mt.
- Director responsable de obra (D.R.O.).

La Facibilidad de Uso de Suelo que se extiende tiene vigencia de un año y de ninguna manera es Licencia de Construcción. En caso de cambio de uso de suelo e inicio de los trabajos sin la autorización de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave, será motivo de cancelación de la licencia otorgada y de la clausura definitiva de las construcciones de las obras que hayan iniciado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
y SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación.
C.c.p.- C. Ramón Cazarez González, Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*.-Didya.- Secretaria.